

ENTIDAD MINISTERIO DEL TRABAJO

CODIGO 96300000

CORTE 31 DE MARZO DE 2023

PERIODO (1 DE ENERO A 31 DE MARZO DE 2023)

CGN2016_01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS

INFORMACION CONTABLE PUBLICA

ADMON CENTRAL NACIONAL



MINISTERIO DEL TRABAJO

CDG	DETALLE DE LA CUENTA	31 DE MARZO DE 2023	31 DE MARZO DE 2022	ANÁLISIS HORIZONTAL		ANÁLISIS VERTICAL
				VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA	
1.2.21.01	<p>Titulos de Tesoreria (TES): son títulos de deuda pública colombiana emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público administrados por el Banco de la República, y emisiones definidas como renta fija, sobre los cuales corresponde a la nación el pago de sus intereses. El saldo a Marzo 31 de 2023 por valor de \$39.077.940.400 corresponde a los TES de los Fondos de Solidaridad Pensional y de Riesgos Profesionales. Esta cuenta presenta una disminución en su variación relativa del 61,77% y absoluta de \$63.146.497.090,92, pasando de \$102.224.437.490,92 a \$ 39.077.940.400, debido a la emergencia económica contemplada en el Decreto 552 de 2020, dentro de las medidas contempladas en la declaración del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica se incluye la creación del Fondo de Mitigación de Emergencias - FOME, para atender las necesidades en atención de salud, los efectos adversos generados a la actividad productiva, y la necesidad de que la economía brinde condiciones que mantengan el crecimiento y empleo. Mediante el decreto Legislativo 444 de 2020 se creó el Fondo de Mitigación de Emergencias - FOME, con el objeto de atender las necesidades de recursos para la atención en salud, los efectos adversos generados a la actividad productiva y la necesidad de que la economía continúe brindando condiciones que mantengan el empleo en el marco del Decreto 417 de 2020. Es así como el FOME solicita efectivo y los Fondos trasladan estos títulos de tesorería (TES), en calidad de préstamo a una tasa del 0%, estos préstamos se encuentran respaldados por pagares a favor de los Fondos, los cuales los conserva en custodia el agente fiduciario encargado actualmente de cada fondo. Esta cuenta representa actualmente el 2,51% del total del valor de los activos del Ministerio.</p>	39.077.940.400,00	102.224.437.490,92	(63.146.497.090,92)	(61,77)	2,51%
1.2.21.02	<p>Certificado de Depósito a Término (CDT): El CDT, se les conoce también como Certificado de Depósito a Término, el cual es un título valor que es emitido por un banco o entidad de crédito al cliente que deposita su dinero. Por este dinero el cliente puede percibir unos rendimientos, las tasas de interés de los certificados de depósito a término (CDT) son tasas de captación o pasivas que las instituciones financieras pagan a quienes dejan su dinero en forma de depósito con un monto y un plazo determinado. El saldo de esta cuenta a Marzo 31 de 2023 es de \$448.597.004.323,17 corresponde a los CDT de los fondos de Solidaridad Pensional y de Riesgos Profesionales. Esta cuenta presenta un aumento en su variación relativa del 125,84% y absoluta de \$249.960.029.572,70, debido a la recuperación que se viene dando por la emergencia económica contemplada en el Decreto 552 de 2020, dentro de las medidas contempladas en la declaración del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica se incluye la creación del Fondo de Mitigación de Emergencias - FOME, para atender las necesidades en atención de salud, los efectos adversos generados a la actividad productiva, y la necesidad de que la economía brinde condiciones que mantengan el crecimiento y empleo. Esta cuenta representa actualmente el 28,78% del total valor de los activos del Ministerio, además por los movimientos económicos de los fondos de solidaridad y riesgos laborales durante el primer trimestre de 2023.</p>	448.597.004.323,17	198.636.974.750,47	249.960.029.572,70	125,84	28,78%

1.3.11.02	<p>Cuentas por Cobrar - Multas y Sanciones: De acuerdo con el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, los entes territoriales adscritos al Ministerio del Trabajo expiden las multas por acto administrativo a personas naturales o personas jurídicas por el incumplimiento del pago en la seguridad social. Los recursos provenientes de las sanciones a las que se refiere el artículo 271 de la Ley 100 de 1993 deberán ser girados por el sancionado al Fondo de Solidaridad Pensional, en un plazo no superior a diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de ejecutoria del acto administrativo que la impuso. Vencido el término como se indica en la parte superior, el administrador fiduciario vigente en el momento realiza el cobro persuasivo si pasados treinta días no se recibe el pago se procederá a remitir al acto administrativo contentivo de la sanción, que por su naturaleza presta mérito ejecutivo, al Grupo de Cobro Coactivo del Ministerio del Trabajo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1066 de 2006. Esta cuenta actualmente presenta un saldo a 31 de Marzo de \$29.957.743.115,03, la cual presenta un aumento en su variación relativa del 25,90% y absoluta de \$6.163.129.746,80, esto debido al registro acumulado de las sanciones ejecutoriadas con corte a 31 de Marzo impuestas por el Ministerio de Trabajo con destino al Fondo para el Fortalecimiento, para la Inspección, Vigilancia y Control del Trabajo y la Seguridad Social FIVICOT, actualmente representa el 1,92% del valor total de la cartera, según análisis vertical.</p>	29.957.743.115,03	23.794.613.368,23	6.163.129.746,80	25,90	1,92%
1.3.11.35	<p>Fondo de Solidaridad Pensional: El Fondo de Solidaridad Pensional es una cuenta especial de la Nación; sin personería jurídica, adscrita al Ministerio del Trabajo, y sus recursos son administrados en fiducia. El Fondo de Solidaridad Pensional lo conforman los siguientes recursos: 1- El uno por ciento (1%) del recaudo por cotizaciones a cargo de los empleadores. 2- Aportes del presupuesto nacional. 3- Las multas de que trata este decreto. 4- Los recursos que aporten las entidades territoriales para planes de Prevención del Fondo de Solidaridad Pensional en sus respectivos territorios, o de agremiaciones o federaciones para sus afiliados. 5- Las donaciones que reciba, y en general los demás recursos que reciba a cualquier título. El saldo de esta cuenta a Marzo 31 de 2023 es de \$1.715.274.800, la cual presenta un aumento significativo en su variación relativa del 209,02% y absoluta de \$1.160.200.000, debido a la recuperación e implementación de programas contemplados en el Decreto 552 de 2020, dentro de las medidas en la declaración del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica se incluye la creación del Fondo de Mitigación de Emergencias - FOME. Esta cuenta representa actualmente el 0,11% de los activos totales del Ministerio del Trabajo, su aumento se debe al registro de hechos económicos del Fondo de Solidaridad Pensional correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2023.</p>	1.715.274.800,00	555.074.800,00	1.160.200.000,00	209,02	0,11%
1.3.84.90	<p>Otras Cuentas por Cobrar: Son derechos exigibles que se originan por actividades distintas a la venta de bienes o prestación de servicios como son: préstamos otorgados a empleados, saldos de impuestos a favor, reclamaciones por siniestros y otras transacciones. Esta cuenta presenta un saldo al 31 de Marzo de \$46.964.924.670,24, presentando un aumento en su variación relativa del 66,56% y de \$18.767.158.503,40 en su variación absoluta. Actualmente esta cuenta representa el 3,01% del total de los activos del Ministerio del Trabajo. El 90% del saldo total de esta cuenta esta representado en el Fondo de Solidaridad Pensional según informe del Fondo. Este aumento se debe a conciliación de periodos anteriores de los convenios 441 de 2013 y 225 de 2010, entre el Ministerio y el Ictetex, de los recursos entregados en administración para capacitación de los funcionarios del ministerio y las personas víctimas del conflicto armado en Colombia.</p>	46.964.924.670,24	28.197.766.166,84	18.767.158.503,40	66,56	3,01%

1.3.86.90	<p>Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar (Otras Cuentas por Cobrar): Se entiende como el monto en que el valor en libros excede al valor presente de sus flujos de efectivo futuros recuperables estimados (excluidas las pérdidas crediticias futuras) descontados a la tasa de interés de mercado para transacciones similares. El deterioro se calcula cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Esta cuenta presenta un saldo al 31 de Marzo de - \$24.192.689.851,71 presentando un aumento del 129,93% en su variación relativa y de - \$13.670.905.491,66 en su variación absoluta, esto debido al deterioro sufrido que se registró en los hechos económicos del Fondo de Solidaridad Pensional y al deterioro registrado en las cuentas por cobrar por cierre de vigencia. Esta cuenta representa actualmente el 1,55% del valor total de los activos del Ministerio del Trabajo.</p>	(24.192.689.851,71)	(10.521.784.360,05)	(13.670.905.491,66)	129,93	-1,55%
1.6.85.08	<p>Depreciación Acumulada de Propiedades, Planta y Equipo (Equipos de Transporte Terrestre): La propiedad, planta y equipo (activos fijos), son los activos tangibles que tiene una entidad para ser usados en la generación de beneficios por periodos mayores a un año. Estos se deben depreciar. La depreciación es la distribución en forma sistemática del costo de un activo fijo entre su vida útil. Esta cuenta presenta un saldo a Marzo 31 de 2023 de - \$178.399.166,03, como se puede observar se presenta un aumento en cuanto a su variación relativa del 14,71% y de \$22.880.767,77 en su variación absoluta, esto debido al avalúo que se le realizó al parque automotor dando como resultado un deterioro y el registro de bajas en el gasto porque se encontraban algunos vehículos completamente obsoletos, los cuales entraron a hacer parte de una plantilla controlada por el Grupo de Almacén, esta fue la razón fundamental del valor tan alto en deterioro del parque automotor del Ministerio y a los costos de los vehículos que se tenían inicialmente en la base de datos, por lo tanto, al momento de revisar la diferencia entre el costo inicial y el avalúo se dio un deterioro muy elevado, como también que algunos vehículos se hayan depreciado al 100%</p>	(178.399.166,03)	(155.518.398,26)	(22.880.767,77)	14,71	-0,01%
1.9.08.03	<p>Encargo Fiduciario - Fiducia de Administración y Pagos: Mediante esta modalidad, se entrega a la sociedad fiduciaria determinados bienes para su administración o ejecución de determinadas actividades, de acuerdo con la finalidad e instrucciones del contrato. En el caso de los Fondos Adscritos: Fondo de Pensiones Públicas - FOPEP (administrado mediante encargo fiduciario vigente en el momento), FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL- FPS (administrado mediante encargo fiduciario vigente en el momento) y FONDO DE RIESGOS LABORALES (administrado mediante encargo fiduciario vigente en el momento), que cuentan con políticas contables que se incorporan en el presente manual, los responsables de informar los nuevos hechos económicos a la Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio son los contadores de cada fondo. Esta cuenta actualmente presenta un saldo a Marzo 31 de 2023 por valor de \$582.679.107.880,70, como se puede observar presenta un aumento en su variación relativa del 36,91% y de \$157.078.837.171,62 en su variación absoluta, esto se debe a los traslados de efectivo a la administración del Encargo Fiduciario para el pago de las nominas y subsidios asignados al programa PSP. Actualmente esta cuenta representa el 37,39% del valor total de los activos del Ministerio de Trabajo, según análisis vertical. Este aumento se da por el pago de Nomina Y prima de navidad PSAP-primer trimestre, y el otorgamiento de 235.412 SUBSIDIOS DEL PROGRAMA SUBSIDIO AL APORTE EN PENSIÓN, como también el CONTRATO DE FIDUCIA- ENCARGO FIDUCIARIO-ADMINISTRACION DE FONDOS.</p>	582.679.107.880,70	425.600.270.709,08	157.078.837.171,62	36,91	37,39%

2.4.07.90	<p>Otros Recursos a Favor de Terceros: Los recursos a favor de terceros son aquellos que no proceden de los fondos propios de la Entidad y del capital suscrito por esta. Están situados en el pasivo del balance, por lo que son obligaciones de pago, son considerados de gran importancia, ya que permiten a la Entidad complementar su disponibilidad de dinero (sus formas de financiación). Generalmente, suelen estar constituidos por acreedores (por prestación de servicios y efectos comerciales a pagar) y deuda bancaria. Esta cuenta presenta un saldo a Marzo 31 de 2023 de \$1.827.541.400,23 presentando un aumento significativo del 127,69% en su variación relativa y de \$1.024.907.685,79 en su variación absoluta, el aumento de esta cuenta es debido al saneamiento contable de consignaciones por concepto de multas y sanciones consignados sin identificar correspondiente a los Fondos de Solidaridad pensional Y Fondo de Riesgos Laborales que se ajustaron al ingreso por prescripción, además por el registrar hechos económicos del pago de nominas y subsidios psap, madres comunitarias del mes de enero y febrero de 2023, según informe del fondo. Actualmente representa solo el 0,81% del total de los pasivos según análisis vertical.</p>	1.827.541.400,23	802.633.714,44	1.024.907.685,79	127,69	0,81%
2.7.01.03	<p>Litigios y Demandas - Administrativas: Se presenta una variación absoluta negativa (disminución) de \$1.432.756.685 a marzo 2023, que comparada con la provisión del mismo periodo del año base 2022, representa una variación relativa negativa (disminución) del 29,64%. Esta variación se origina en la disminución de la provisión en la suma de \$2.110.683.191, derivada de la recalificación de probabilidad de pérdida de alta a media y baja de 2 procesos, 1 proceso no incluido en los reportes ekogui del primer trimestre 2023, y la terminación de 23 procesos con provisión a marzo de 2022. En contraste con lo anterior, se presenta un incremento de \$677.926.507, originado en el mayor valor de la provisión de 41 procesos provisionados en marzo 2022 y marzo 2023 por la suma de \$317.491.749, más \$360.218.34 provenientes de la recalificación de 5 procesos de probabilidad media y baja a alta, y la provisión de 1 proceso nuevo a marzo 2023 por un monto de \$216.418.</p>	3.400.886.723,00	4.833.643.408,00	(1.432.756.685,00)	(29,64)	1,51%
2.7.01.05	<p>Litigios y Demandas - Laborales: Se presenta una variación absoluta negativa (disminución) de \$2.045.690.802 a marzo 2023, que comparada con la provisión del mismo periodo del año base 2022, representa una variación relativa negativa (disminución) del 92,33%. Esta variación se origina en la disminución de la provisión por valor de \$2.083.303.319, proveniente de 1 proceso no incluido en los reportes ekogui del primer trimestre 2023, y la terminación de 23 procesos con provisión a marzo de 2022. Contrastando con lo anterior, se presenta un incremento de \$37.612.517, originado en el mayor valor de la provisión de 3 procesos provisionados en marzo 2022 y marzo 2023 por la suma de \$19.401.097, más la provisión de 1 proceso nuevo a marzo 2023 por un monto de \$18.211.420.</p>	169.907.456,00	2.215.598.258,00	(2.045.690.802,00)	(92,33)	0,08%
5.1.11.06	<p>Estudios y Proyectos: Esta cuenta se refiere a los recursos dedicados a la investigación y desarrollo de nuevos proyectos, presento una disminución muy significativa en su variación relativa de 71,69% y absoluta de -\$5.566.329.193,84 según análisis horizontal, con respecto del primer trimestre de 2022 al primer trimestre del 2023, pasando de \$7.764.943.792,09 a \$2.198.614.598,25. La disminución en esta cuenta se debe a los desembolsos 1,2 y3 correspondientes al 30% del valor de los aportes del Ministerio según Convenios Interinstitucionales, además por registrar los hechos económicos del recaudo del 1% del aporte de la seguridad social especialmente en riesgos laborales del mes de diciembre de 2022, según informe del fondo. Esta cuenta actualmente representa el 0,04% del total de los gastos según análisis vertical</p>	2.198.614.598,25	7.764.943.792,09	(5.566.329.193,84)	(71,69)	0,04%
5.1.11.80	<p>Otros Gastos Generales Servicios: Representa el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la entidad. Esta cuenta presento una disminución en la variación relativa del 85,22% y absoluta de -\$5.029.764.511,55 según análisis horizontal, con respecto del primer trimestre de 2022 al primer trimestre de 2023, pasando de \$5.901.974.585,93 a \$872.210.074,38. Esta cuenta esta representando el 0,02% del total de los gastos, según análisis vertical. El aumento en esta cuenta se debe al pago de Contratos de prestación de servicios de las diferentes Direcciones Territoriales del Ministerio del Trabajo y actividades de apoyo correspondientes al Plan de Bienestar Social del Ministerio del Trabajo, además por el TRASLADO ADMINISTRACION DE RECURSOS PARA PAGO DE AUXILIO MENSUAL DE PRACTICA A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE PRACTICAS LABORALES EN EL SECTOR PUBLICO ESTADO JOVEN</p>	872.210.074,38	5.901.974.585,93	(5.029.764.511,55)	(85,22)	0,02%

5.3.60.08	<p>Equipos de Transporte, Traccion y Elevacion: La depreciación la propiedad, planta y equipo (en este caso vehiculos) iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Entidad. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la política de Inventarios, para efectos de determinar la depreciación de equipos de transporte, el Ministerio aplicará lo establecido en la Norma que dicta el Manual de Políticas Contables del Ministerio del Trabajo. El saldo de esta cuenta a Marzo 31 de 2023 es \$10.822.877,26, presentando una disminución en la variación relativa del 54,46% y absoluta de \$12.942.774,07 según análisis horizontal con respecto del primer trimestre del 2022 al primer trimestre del 2023, esta cuenta tiene una disminución debido a la depuración y ajuste realizado en el calculo de la depreciación que se venia haciendo a la propiedad planta y equipo - todo esto como consecuencia a su desgaste natural como bienes en uso y a que los bienes que ingresaron finalizando la anterior vigencia tan solo durante este año inicio su depreciación, a pesar de que se dio de baja y se depuro los vehiculos inservibles deteriorandolos en un 100%..</p>	10.822.877,26	23.765.651,33	(12.942.774,07)	(54,46)	0,00%
5.4.23.03	<p>Pago Gastos de Funcionamiento: Son los gastos necesarios para el normal ejercicio de las funciones de la entidad, y hacen parte de éstos los servicios personales, gastos generales y transferencias. Esta cuenta presenta un saldo a Marzo 31 de \$32.309.545.000, lo cual origina un aumento en su variación relativa del 60,57% representando el 0,58% del valor total de los gastos, según análisis vertical. El aumento en esta cuenta se debe al pago de nomina, primas y bonificaciones BEEPS primer trimestre de 2023. además por pago de transferencia que el gobierno Nacional le asigna al Consejo, por medio del Ministerio del Trabajo para la vigencia 2023, destinados a los gastos de funcionamiento (Art. 12 Ley 53 de 1977)</p>	32.309.545.000,00	20.121.228.818,00	12.188.316.182,00	60,57	0,58%
5.4.23.07	<p>Bienes Entregados sin Contraprestación: Los bienes de uso permanente sin contraprestación son los recibidos por la entidad contable pública sin que medie el traslado de la propiedad ni el reconocimiento de contraprestación alguna, para ser utilizados de manera permanente en desarrollo de sus funciones de cometido estatal, con independencia del plazo pactado para la restitución. Estos bienes se reconocen como propiedades, planta y equipo cuando la operación se realiza entre entidades del gobierno general.. Esta cuenta presenta un saldo a Marzo 31 de \$166.606.400.894,42, lo cual origina un aumento significativo en su variación relativa del 100% representando el 3,01% del valor total de los gastos, según análisis vertical. El aumento en esta cuenta se debe a acta de liquidación convenio interadministrativo 398 de 2019, suscrito entre el Ministerio del Trabajo y el SENA. Proyecto Construcciones y Dotación del Bloque de Agroindustria, de la sede del SENA de Alto de San Jorge del Municipio de Montelíbano. Ejecutados con recursos de las Obligaciones Tributarias de acuerdo al artículo 238 de la Ley 1819 de 2016, Resolución DIAN 2961 de 2022, Concepto CGN 20221100002681 de febrero 9 de 2022. y a la BAJA DE ACTIVOS POR TRANSFERENCIA A TITULO GRATUITO A LA CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CISA DE LOS TERRENOS CON MATRÍCULA INMOBILIARIA No.060-73531,060-73530, 060-73529, 060-73532, 060-73533 SEGUN RESOLUCION No. 4654 DE NOVIEMBRE 22/2022</p>	166.606.400.894,42		166.606.400.894,42	100,00	3,01%
5.4.24.08	<p>Subvención por programas con el sector no financiero bajo control nacional: Esta cuenta presento un aumento en la variación relativa del 14,50% y absoluta de \$6.593.420.328,75 según análisis horizontal con respecto del primer trimestre del 2022 al primer trimestre del 2023, pasando de \$45.479.817.120 en el 2022 a \$52.073.237.448,75 en la vigencia 2023, esta cuenta debe su aumento al traslado de valores de pagos del aporte de subsidios al empleo de los meses de enero, febrero y marzo de 2023 y el apoyo brindado a las empresas para el fomento del empleo del primer trimestre del año 2023, recursos entregado a través de los bancos nacionales, además por el registro y traslado de valores de la cuenta contable 198605001, por error en concepto al momento de diligenciar la obligación y orden de pago, correspondiente al primer trimestre de 2023. Esta cuenta representa actualmente el 0,94% del valor total de los gastos según análisis vertical</p>	52.073.237.448,75	45.479.817.120,00	6.593.420.328,75	14,50	0,94%

5.7.20.80	<p>Cuenta Operaciones de Enlace Recaudos: Esta cuenta (RECAUDOS con 5 ítems y en donde los datos más representativos son las causaciones por recaudo básico de valores registrados manualmente por informe de fopep (desmonte de portafolio según decreto NO. 0058 de 2018.) Esta cuenta presentó una disminución en la variación relativa del 71,61% y absoluta de -\$15.907.580.344,35 según análisis horizontal, pasando de \$22.213.599.060,62 a \$6.306.018.716,27,, con respecto del primer trimestre de 2022 al primer trimestre del 2023. Esta cuenta representa el 0,11% del total de los gastos según análisis vertical. La disminución de esta cuenta se debe a los reintegros del FOME, rendimientos de FOPEP, Findeter, CONVENIO BID, multas y sanciones de FIVICOT.</p>	6.306.018.716,27	22.213.599.060,62	(15.907.580.344,35)	(71,61)	0,11%
5.8.04.90	<p>Cuenta Otros Gastos Financieros: Esta cuenta se registran los movimientos financieros de los FONDOS, como Riesgos Laborales, la cual presentó una disminución en la variación relativa de 98,18% y absoluta de \$3.298.563.548,07 millones, según análisis horizontal, pasando de \$3.359.587.548,07 a \$61.024,000 con respecto del primer trimestre del 2022 al primer trimestre del 2023. Esta cuenta actualmente no presenta un porcentaje (%) representativo del total de los gastos, según análisis vertical, la disminución de esta cuenta se debe al pago por parte del Fondo de Riesgos Laborales FRL de los contratos de prestación de servicios, nómina y parafiscales por intermedio del Fideicomiso administrador y al recaudo del 1% del aporte de la seguridad social especialmente en riesgos laborales del mes de enero de 2023, según informe del fondo.</p>	61.024.000,00	3.359.587.548,07	(3.298.563.548,07)	(98,18)	0,00%

Gloria Inés Ramírez Ríos

GLORIA INÉS RAMÍREZ RÍOS
MINISTRA DEL TRABAJO

Luis Orlando Quemba González

LUIS ORLANDO QUEMBA GONZALEZ
Contador Público T.P 41059-T